

Chihuahua, Chihuahua; a dieciséis de febrero de dos mil veintiséis.

La Secretaria General da cuenta al Magistrado Presidente con el oficio de clave IEE-DJ-OA-096/2026, signado por Omar Eduardo López Villalobos, funcionario habilitado con fe pública del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, con el cual notifica acuerdo de doce de febrero de la presente anualidad, dictado en el expediente de clave **IEE-REV-001/2025**, del índice del citado Instituto, relacionado con el reencausamiento realizado en el expediente de clave **RAP-423/2025** del índice de este Tribunal. Con fundamento en el artículo 40, fracciones VI y IX del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se

ACUERDA:

ÚNICO. Recepción y Glosa. Se tiene por recibida la documentación precisada en la cuenta, y agréguese al expediente en que se actúa.

NOTIFÍQUESE conforme a Derecho corresponda.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente, **Hugo Molina Martínez**, ante la Secretaria General, **Nohemí Gómez Gutiérrez**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**